

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.300/2013.

ZAPALLAR, 29 de Mayo 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 282/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Marcela Maldonado Orrego, Cédula Nacional de Identidad No con domicilio en Pasaje por un valor de \$ 155.500.- (ciento cincuenta y cinco mil quinientos pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de la Ferretería Camilo Espinoza Martinez, Cédula Nacional de por la suma de \$ 155.500.- (ciento cincuenta y cinco mil quinientos Identidad Nº pesos).
- IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas 30 Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE D

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C: SOCIAL / DA 2300.2013

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. 3 -